RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, EN RELACIÓN AL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN 159/2026 DEL TARCJA Y EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONDUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, VIGILANCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA**", (Expte. PA 1029/2024** CCA +6.CN6NSQA **CONTR 2025 0000121175).**

Con fecha 24 de marzo de 2026 con número INT/2026/0000000001627510 de informe de la comunicación por Bandeja, ha tenido entrada en este Centro requerimiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de Sevilla, solicitando el envío del expediente administrativo correspondiente al recurso especial **RCT 159/2026** interpuesto por la entidad mercantil **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU** *contra la adjudicación del contrato denominado "Servicio de conducción, explotación, vigilancia técnica, mantenimiento integral y conservación de los edificios e instalaciones de los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Huelva "*, (Expte. PA 1029/2024 CCA +6.CN6NSQA CONTR 2025 0000121175).

De conformidad con lo previsto en el Art. 54 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, remítase al Juzgado copia autentificada del expediente por medios electrónicos, precedida de un índice, también autentificado, comprensivo de los documentos que lo integran.

Envíese esta resolución, y comuníquese la existencia de dicho procedimiento a través del Perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	30/03/2026
VERIFICACIÓN	BndJAED9UMB3N7ES4JKSJHS4RMFD5D	PÁG. 1/1